

**ESTUDIO ECONÓMICO
PARA LA VALORACIÓN DE
COSTES INDIRECTOS
IMPUTABLES A SUBVENCIONES
DESTINADAS A
ORGANIZACIONES NO
GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO**

Coordinadora de ONG para el Desarrollo-España

C/ Reina 17, 3º. 28004 Madrid

Telf: 91 521 09 55 – Fax: 91 521 38 43

Web: www.coordinadoraongd.org

La Coordinadora de ONG para el Desarrollo-España es una asociación sin ánimo de lucro constituida en el año 1986 y formada por más de 100 organizaciones que buscan la acción conjunta y coordinada en la cooperación con los pueblos del Sur.

Coordinación de contenidos: Coordinadora ONG para el Desarrollo-España.

Equipo investigador: Grupo de Organización, Calidad y Medio Ambiente para la Cooperación al Desarrollo (GOCMA), de la Universidad Politécnica de Madrid.

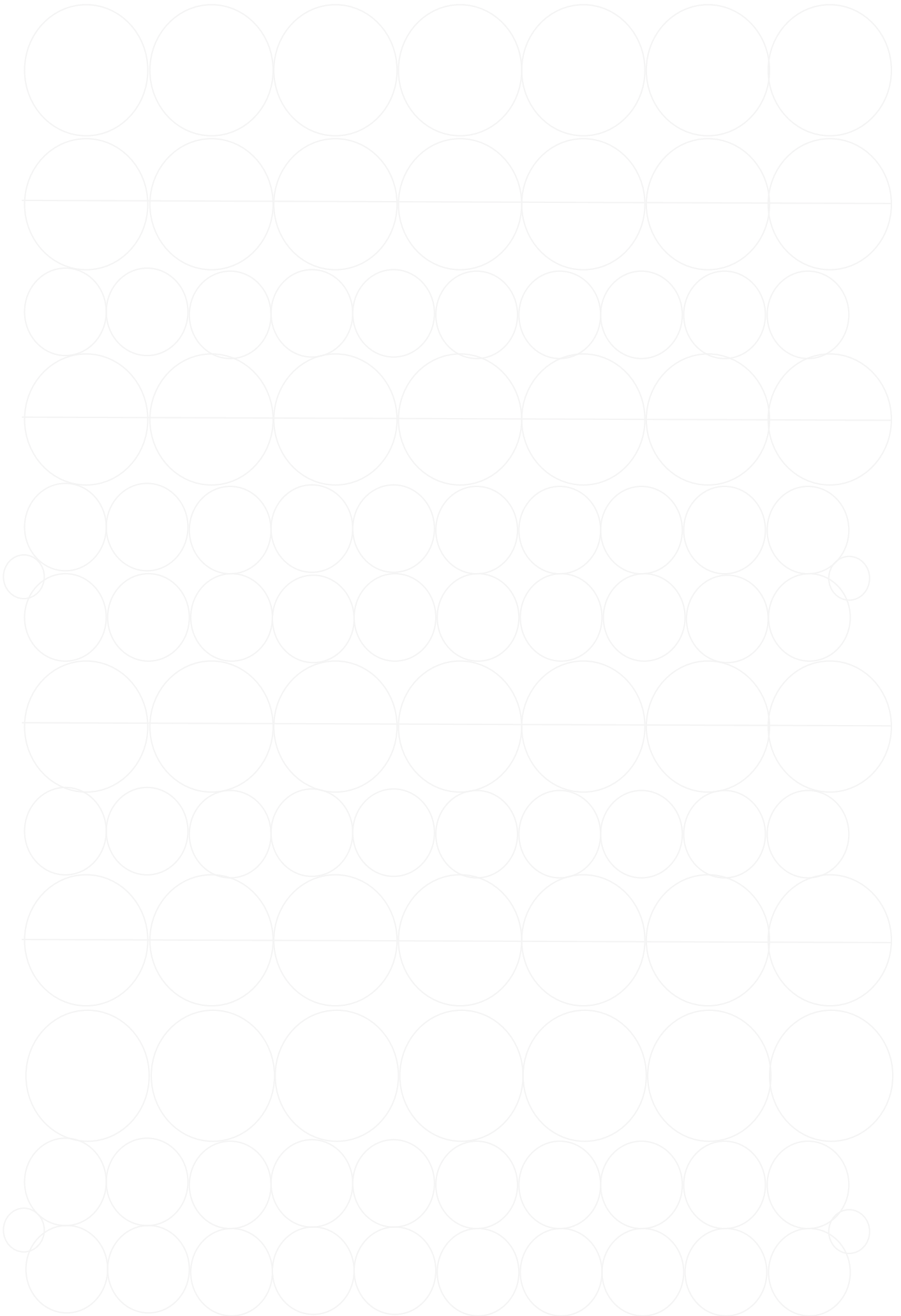
Maquetación y Diseño: Bárbara García Oroz- Responsable Formación a ONGD-Coordinadora ONG para el Desarrollo-España.

Edición: Madrid, julio de 2012.



Esta obra está distribuida bajo una licencia Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 España (CC BY-NC-SA 3.0) disponible en:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/legalcode.es>



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	8
1.1.ANTECEDENTES Y OBJETIVO	8
1.2. EQUIPO INVESTIGADOR	9
1.3. METODOLOGÍA	9
1.4. GLOSARIO DE TÉRMINOS	12
1.4.1. Compendio de definiciones existentes de coste directo e indirecto y costes de gestión, soporte o administración	12
1.4.2. Terminología que se va a emplear en este informe	15
2. ANÁLISIS DESCRIPTIVO EN RELACIÓN A LA FINANCIACIÓN DE LAS ONGD A TRAVÉS DE SUBVENCIONES	16
2.1. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA MUESTRA	16
2.2. ANÁLISIS DE LOS DATOS AECID.	17
2.3. OTROS CONTRASTES.	24
3.RESULTADOS OBTENIDOS	27
3.1 ANÁLISIS PRELIMINAR PARA LA SEGMENTACIÓN DE ONGD SEGÚN ESTRUCTURA Y SU RELACIÓN CON LOS COSTES INDIRECTOS.	27
3.2 ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS A LAS ONGDS.	33
3.3 ANÁLISIS DE LOS COSTES DE GESTIÓN Y/O ADMINISTRACIÓN.	38
4.ANÁLISIS DE RESULTADOS	46
5.CONCLUSIONES	47

ÍNDICE DE GRÁFICAS

GRÁFICA 1: Diagramas de cajas y bigotes para las partidas de: identificación, evaluación, auditoría, funcionamiento en terreno, EpD / sensibilización y administración ONG local de los convenios firmados en 2006 entre la AECID y ONGD de la Coordinadora.....	19
GRÁFICA 2: Diagramas de cajas y bigotes para las partidas de: administración ONG española, personal sede, personal expatriado y ejecución de los convenios firmados en 2006 entre la AECID y ONGD de la Coordinadora.....	19
GRÁFICA 3: Diagramas de cajas y bigotes para las partidas de: construcción y/o reforma; equipos materiales y suministros; personal expatriado; personal local; servicios técnicos y viajes, alojamientos y dietas de los convenios firmados en 2010 entre la AECID y ONGD de la Coordinadora.....	22
GRÁFICA 4: Diagramas de cajas y bigotes para las partidas de: identificación, auditoría, evaluación, funcionamiento en terreno, gastos financieros y vivienda expatriado de los convenios firmados en 2010 entre la AECID y ONGD de la Coordinadora.....	22
GRÁFICA 5: Diagramas de cajas y bigotes para las partidas de: personal en sede; terrenos e inmuebles; fondo rotatorio; EpD; costes indirectos ONGD española y costes indirectos socio local de los convenios firmados en 2010 entre la AECID y ONGD de la Coordinadora.....	23
GRÁFICA 6: Esquema de posible distribución de costes directos en la construcción...	25
GRÁFICA 7: Esquema de posible distribución de costes indirectos en la construcción.....	26
GRÁFICA 8: Distribución de ONGD en función del % costes de personal sede sobre el total de convenios firmados en 2006.....	29
GRÁFICA 9: Distribución de ONGD en función del % costes de personal expatriado sobre total de convenios firmados en 2006.....	29
GRÁFICA 10: Distribución de ONGD en función del % de fondos con los que contribuyen sobre total de convenios firmados en 2006.....	30

GRÁFICA 11: Clasificación de las ONGD pertenecientes a la Coordinadora según los gastos de gestión escenario 1.....39

GRÁFICA 12: Clasificación de las ONGD pertenecientes a la Coordinadora según los gastos de gestión del escenario 2.....41

GRÁFICA 13: Clasificación de las ONGD pertenecientes a la Coordinadora según los gastos de gestión del escenario 3.....44

GRÁFICA 14: Clasificación de las ONGD pertenecientes a la Coordinadora según los gastos de gestión del escenario 4.....45

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: Definiciones de coste directo e indirecto para distintas Agencias de Cooperación Autonómicas.....	13
TABLA 2: Promedio, desviación típica y valores máximos y mínimos (en porcentaje del total subvencionado) de las partidas concedidas por AECID en los convenios firmados con ONGD pertenecientes a la Coordinadora.....	17
TABLA 3: Promedio, desviación típica y valores máximos y mínimos (en porcentaje del total subvencionado) de las partidas concedidas por AECID en los convenios firmados con ONGD pertenecientes a la Coordinadora en 2010.....	20
TABLA 4: Agrupación de las distintas ONGD en función de los parámetros: costes de personal expatriado imputados al convenio, costes de personal sede imputados al convenio, fondos totales del convenio y fondos con que los contribuyó la ONGD al convenio todo en %. Datos convenio 2006.....	31
TABLA 5: Sectores de trabajo de las ONGD de la muestra a entrevistar según los convenios firmados con AECID en 2006.....	32

1 INTRODUCCIÓN

1.1 ANTECEDENTES Y OBJETIVO

El presente informe es el resultado de la realización de un estudio económico sobre los costes indirectos y gastos de gestión y/o gastos de administración gestionados por las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) españolas.

Según se recoge en el Artículo 42 del Real Decreto 794/2010 de 16 de junio, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional: “Costes indirectos. Las cantidades imputadas a la subvención en concepto de costes indirectos, dentro del periodo de ejecución de la intervención y de los porcentajes autorizados por las correspondientes bases reguladoras, previos los estudios económicos que procedan, no precisarán de justificación”.

En este sentido el estudio ha tenido cinco objetivos diferenciados:

- ➔ Comparar el porcentaje de gastos de gestión imputado a proyectos con otros actores internacionales y/o empresas que trabajan en Cooperación para el Desarrollo.
- ➔ Analizar los gastos que las ONGD imputan en las diferentes partidas en subvenciones públicas de cooperación.
- ➔ Analizar los costes indirectos según sectores y estructura de las ONGD.
- ➔ Analizar posibles porcentajes de costes de gestión y/o administración imputados a los proyectos de Cooperación en convocatorias públicas haciendo una comparativa de distintos escenarios donde se incluyen diferentes partidas en los mismos.
- ➔ Poner a disposición de las distintas Administraciones Públicas los resultados del estudio como sustento adecuado para dar cumplimiento al artículo 42 del citado Real Decreto 794/2010 de 16 de junio.

En esta primera parte de introducción se presenta el equipo investigador, la metodología

utilizada para conseguir los objetivos propuestos y un glosario de términos que ayuden a entender los conceptos que se utilizan en el desarrollo del trabajo. En el capítulo dos se presentan los datos utilizados para el análisis –convenio AECID 2006 y 2010– y se justifica el porqué de esta elección, datos de algunas agencias europeas que han servido de referencia y de algunas empresas de ingeniería que se hallan trabajando en el ámbito de la cooperación. En el capítulo tres se analizan los resultados de los datos presentados en el capítulo anterior así como la información aportada por distintas ONGD a través de entrevistas con sus responsables. En el capítulo cuatro se presentan finalmente las conclusiones del estudio realizado.

1.2 EQUIPO INVESTIGADOR

Perfiles implicados:

Isabel Ortiz. Coordinadora proyecto. Experta en sistemas de gestión de calidad y herramientas de evaluación aplicadas a organizaciones de desarrollo. Ha dinamizado grupos de reflexión en Calidad para la Coordinadora de ONG de Desarrollo.

José Ramón Cobo. Experto en metodologías de organización, planificación estratégica, evaluación de resultados y eficacia de la ayuda en ONGD. Ha dinamizado grupos de reflexión en GpRD para la Coordinadora de ONG de Desarrollo.

Almudena Oficialdegui. Experta en gestión de programas de cooperación al desarrollo, planificación estratégica y evaluación de resultados y eficacia de la ayuda en ONGD.

Arancha Villanueva. Alumna del Máster Universitario en Tecnología para el Desarrollo Humano y la Cooperación de la UPM.

1.3 METODOLOGÍA

El diseño del presente informe toma como punto de partida las necesidades manifestadas por la Coordinadora de ONGD, recogidas en el punto anterior. En concreto, el diseño adoptado responde a la necesidad de realizar los estudios previos económicos descritos en el Real Decreto 794/2010, de 16 de junio, en su artículo 42.

Para el estudio y realización del análisis económico, el proceso se ha realizado en tres fases de trabajo consecutivas: fase de análisis documental, entre los meses de abril y mayo de 2011, fase de entrevistas en profundidad, durante los meses de junio, julio y septiembre, y fase de

análisis y elaboración del informe, durante los meses de octubre a diciembre del mismo año. De forma específica, para la obtención de información, se ha optado por un diseño no experimental apoyado en técnicas cualitativas. En concreto, se han utilizado las siguientes técnicas de recogida de información:

A. Análisis documental

Se ha realizado una revisión de las memorias de actividad de las ONGD, de los informes sobre el sector elaborados por la Coordinadora de ONGD, de la base de datos proporcionada por AECID sobre convenios con desglose de costes, de la normativa de subvenciones de Agencias Europeas de Desarrollo y Comunidades Autónomas y de los datos sobre costes proporcionados por algunas empresas. También se han analizado los datos sobre clasificación de costes de los Colegios Profesionales de Ingeniería en España.

Este análisis ha resultado fundamental en una primera tarea de contextualización y preclasificación de las estructuras organizativas de las distintas ONGD y para la selección de la muestra de organizaciones a entrevistar.

La información analizada ha sido la siguiente:

- ➔ Datos de gastos presupuestados por partidas correspondientes a la convocatoria de convenios 2006 de AECID.
- ➔ Datos de gastos presupuestados por partidas de la convocatoria de convenios 2010 de AECID.
- ➔ Datos de las partidas imputadas a los convenios por áreas y sectores, entre los años 2006-2009, de AECID.
- ➔ Informe de la Coordinadora sobre el sector de las ONGD de los años 2007, 2008, 2009 y 2010.
- ➔ Memorias de 2010 de las 36 ONGD a las que se le concedieron convenios en 2006 y 2010 y que pertenecen a la Coordinadora.
- ➔ B.O.E. núm. 93 de 16.04.09 por el que se aprueban las normas de seguimiento y justificación de proyectos y convenios de cooperación al desarrollo subvencionados a los organizadores no gubernamentales de desarrollo.
- ➔ B.O.E. núm.154 de 25.06.10 por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional.
- ➔ B.O.E. núm.200 de 22.08.06 por el que se publican las ayudas concedidas al amparo de lo dispuesto en la Resolución de 28 de febrero de 2006, para la realización de con

venios de desarrollo.

- ➔ Normativa de justificación de diferentes Agencias Europeas¹ : SIDA (Agencia Internacional Sueca de Cooperación al Desarrollo), DFID (Departamento Internacional de Desarrollo de Reino Unido), GTZ (Agencia Internacional Alemana de Desarrollo), DANIDA, (Agencia Danesa de Asistencia al Desarrollo), Comisión Europea.
- ➔ Normativa de distintas Comunidades Autónomas referente a la justificación de las Subvenciones otorgadas a proyectos y programas de cooperación y ayuda al desarrollo²: Cooperación Gallega, Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Gobierno de Navarra, Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo, Comunidad de Madrid, Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo.
- ➔ Informe “Precio de la construcción CENTRO 2008” del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guadalajara. Datos sobre presupuestos de empresas de ingeniería.
- ➔ Manual de costes de pequeñas y medianas empresas. Vicente Ripoll, Tomás Balada. Editorial gestión 2000.com
- ➔ Manual de contabilidad de costes. Carmen Fullana Belda, Jose Luis Paredes Ortega. Editorial Delta Publicaciones.

B. Entrevistas semi-estructuradas

Se han desarrollado entrevistas cualitativas y cuantitativas al personal del departamento financiero de las ONGD seleccionadas. Este tipo de entrevistas ha permitido una recogida de información de primera mano sobre la estructura y la gestión de fondos y gastos dentro de cada una de las organizaciones entrevistadas. Los resultados obtenidos se recogen más adelante. También se han entrevistado a responsables de empresas de ingeniería para recoger esta misma información.

C. Análisis de los conceptos subvencionables por las distintas Agencias Europeas

Se ha realizado un análisis de las partidas y costes subvencionados por otras Agencias Europeas. Esta información ha permitido hacer una comparativa con los gastos subvencionados por la Cooperación Española.

1 Sida's Instructions for Grants from the Appropriation Item Support via Swedish Civil Society Organisations “ de SIDA, “Systematic Review Application Form” de DFID, “Guidelines. Project Funding for International Agricultural Research Centers.” de GTZ, “General guidelines for grant administration through danish civil society organisations.” de DANIDA, Comisión Europea.

2 D.O.G. núm. 250, 30 diciembre 2010.; D.O.E. nº222, 18 noviembre 2010; Gobierno de Navarra: “Orientaciones. Procedimientos, Justificación y Control del Gasto. Proyectos de Cooperación al Desarrollo.”; B.O.P.V. decreto 57/2007; Comunidad de Madrid: Orden 1932/2010 de 4 de junio 2010; B.O.J.A. núm. 141. Sevilla 20 de julio 2010.

1.4 GLOSARIO DE TÉRMINOS

De cara a una correcta interpretación de los términos y conceptos que se tratan, se ha considerado adecuado hacer una descripción de los mismos. Se detecta una falta de lenguaje común a la hora de emplear ciertos términos, por lo que ha sido necesario exponer cuáles son las definiciones ligadas a los conceptos de costes directos e indirectos en la AECID, en distintas Agencias de Cooperación Autonómicas, así como la definición de costes administrativos y generales en el sector empresarial.

1.4.1. Compendio de definiciones existentes de coste directo e indirecto y costes de gestión, soporte o administración.

En el caso de la AECID la definición que se da de costes directos e indirectos es la siguiente:

Costes directos

Son aquellos ligados directamente a la ejecución, que financian la consecución de los objetivos y realizan las actividades planeadas.

Costes indirectos

Son aquellos propios del funcionamiento regular de la ONGD y de su contraparte y que sirven de sostén para la ejecución de la intervención. En ese sentido, tienen cabida gastos dirigidos al fortalecimiento de las ONGD y sus contrapartes para un mejor desempeño de sus funciones.

Los costes directos están asociados a los costes que se derivan de la ejecución directa de las actividades y en el caso de los indirectos, éstos se ligan a los gastos de gestión necesarios para la realización del convenio.

En la siguiente tabla se muestran las definiciones de coste directo y coste indirecto de distintas Comunidades Autónomas que tienen convocatorias de subvenciones para ONGD. En algunos casos, las normativas de las distintas Comunidades Autónomas se han inspirado en la normativa estatal por lo que la aplicación del artículo 42 del R.D. 794/2010 es de relevancia.

TABLA 1: Definiciones de coste directo e indirecto para distintas Agencias de Cooperación Autonómicas.

<p>Cooperación Gallega D.O.G. núm. 250, 30 diciembre 2010</p>	<p>Coste directo</p>	<p>Aquellos que son imprescindibles para la puesta en marcha del proyecto, vinculados a la ejecución de la intervención y que financian la consecución de los objetivos.</p>
	<p>Coste indirecto</p>	<p>Gastos propios del funcionamiento regular de la entidad solicitante y de la contraparte, para el sostenimiento de la ejecución del proyecto, así como de la difusión de la ejecución y del seguimiento del proyecto en Galicia.</p>
<p>Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo D.O.E. núm. 222, 18 noviembre 2010</p>	<p>Coste directo</p>	<p>Aquellos relacionados directamente con la ejecución del proyecto y que financian la consecución de los objetivos del mismo.</p>
	<p>Coste indirecto</p>	<p>Se imputarán como costes indirectos los gastos de la entidad solicitante derivados exclusivamente del funcionamiento y estructura de la sede en Extremadura.</p>
<p>Gobierno de Navarra Gobierno de Navarra. "Orientaciones. Procedimientos, Justificación y Control del Gasto" Proyectos de Cooperación al Desarrollo</p>	<p>Coste directo</p>	<p>Se considerarán costes directos todos aquellos que tengan una relación con el proyecto y sean necesarios para la realización de las actividades que darán cumplimiento a los objetivos del mismo y que no se hubieran producido si no fuera como consecuencia de la ejecución del mismo.</p>
	<p>Coste indirecto</p>	<p>Se considerarán costes indirectos aquellos que no tengan una relación directa con el proyecto, es decir los gastos administrativos en Navarra de la ONGD y determinados gastos de sensibilización; y se correspondan con el periodo de ejecución del mismo y se asignará a prorrata de acuerdo a un método justo, equitativo y debidamente justificado.[...] Los gastos de identificación y evaluación en los programas plurianuales, no tienen consideración de gastos indirectos o administrativos. Tienen su propia partida dentro de los costes directos.</p>

Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo B.O.P.V. Decreto 57/2007 de 3 de abril 2007	Coste directo	Aquellos ligados directamente a la ejecución, que financian la consecución de los objetivos y realizan las actividades planeadas.
	Coste indirecto	No existe partida de costes indirectos. Mencionan “Gastos administrativos en el Norte”.
Comunidad de Madrid B.O.C.M Orden 1932/2010 de 4 de junio 2010	Coste directo	Se consideran costes directos los vinculados de manera necesaria al desarrollo de la acción o derivados de ella.
	Coste indirecto	Se consideran costes indirectos los derivados del funcionamiento de la ONGD y su socio local que facilitan la ejecución de los proyectos.
Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo B.O.J.A. núm. 141 de 20 de julio 2010	Coste directo	Aquellos ligados directamente a la ejecución, que financian la consecución de los objetivos y de realización de las actividades planeadas.
	Coste indirecto	Se corresponderán con el funcionamiento regular de la ONGD y que sirven de sostén para la ejecución de la intervención.

Viendo las definiciones de la tabla 1 se corrobora la idea de que el concepto de coste directo se asocia a los costes derivados de la acción directa del proyecto mientras que el de coste indirecto se asocia con los costes de gestión y, en dos de los casos mencionados, con actividades de educación para el desarrollo. En el caso de los indirectos en ciertas ocasiones, además, se vinculan exclusivamente con los gastos de gestión que tiene la ONGD en España.

En el caso de pequeñas y medianas empresas³ los costes administrativos y generales se definen como aquellos costes que surgen debido a la necesidad que tienen las empresas de realizar tareas de carácter administrativo, contratar servicios exteriores o utilizar parte de su estructura.

Sin embargo, del análisis de la bibliografía referenciada, se deduce que no existe un consenso claro en los conceptos que deben ser incluidos en la partida de costes indirectos. Las organizaciones establecen estos conceptos en función de su propia idiosincrasia. El “Manual de costes de pequeñas y medianas empresas” refleja que en los costes de producción (semejant-

³ Definición obtenida de “Manual de costes para pequeñas y medianas empresas”. Editorial Gestión 2000.

tes a los costes directos de ejecución de las ONGD objeto de este análisis) se incluyen costes administrativos y generales (semejantes a los costes indirectos de las ONGD) en cada una de las etapas del proceso productivo.

1.4.2. Terminología a emplear en este informe.

A lo largo de este informe las definiciones empleadas para coste directo, indirecto y de gestión, soporte o administración serán las siguientes:

Costes directos⁴: Son aquellos ligados directamente a la ejecución, que financian la consecución de los objetivos y realizan las actividades planeadas.

Costes indirectos⁵: Son aquellos propios del funcionamiento regular de la ONGD y de su contraparte y que sirven de sostén para la ejecución de la intervención. En ese sentido, tienen cabida gastos dirigidos al fortalecimiento de las ONGD y sus contrapartes para un mejor desempeño de sus funciones.

Costes de gestión, administración o soporte⁶: Costes derivados de tareas de carácter administrativo o de utilizar parte de la estructura de la ONGD en España que no están directamente ligados al desarrollo del proyecto pero son necesarios para su ejecución.

La partida de costes de gestión, administración o soporte incluye, además de los costes indirectos, otros como la identificación, auditoría y evaluación del proyecto, vivienda y remuneración del personal expatriado, remuneración del personal en sede, porcentaje de los gastos para el funcionamiento en terreno así como de los viajes, el alojamiento y las dietas y los gastos financieros.

No existe un consenso claro en cuáles son las partidas que deben ser incluidas en estos costes de gestión dependiendo normalmente de las exigencias del financiador.

4 Definiciones del BOE nº.93 del 16/04/09.

5 Definiciones del BOE nº.93 del 16/04/09.

6 Esta definición se ha obtenido adaptando la empleada en el sector empresarial al sector de la Cooperación.

2 ANÁLISIS DESCRIPTIVO EN RELACIÓN A LA FINANCIACIÓN DE LAS ONGD A TRAVÉS DE SUBVENCIONES

2.1 JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA MUESTRA

Según datos oficiales del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (seguimiento PACI 2006), el volumen de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en 2006 fue de 3.038.350.973 euros. Este año se produjo un incremento con respecto al año anterior de 610 millones de euros. De este total, las ONGD canalizaron 512.307.242 euros, representando un 16,9%.

El importe total adjudicado en la convocatoria 2006 por parte de la AECID ha sido de 246.707.090 euros para el periodo 2006-2009. Las CCAA en 2006 han aportado una cantidad de 240.465.961 euros que supera la cantidad aportada por la AECID solo para este año.

Al ser la AOD descentralizada muy heterogénea y dispersa en las distintas Comunidades Autónomas, y viendo la relevancia que la ayuda adjudicada por la AECID tiene, ha llevado al equipo investigador a elegir el análisis de la convocatoria de convenios para el desarrollo de este estudio.

En cuanto a la AOD de 2010, el volumen de fondos fue de 4.491.838.980 euros de los cuales las ONGD canalizaron 638 millones de euros, que equivale al 21%. De este total, los fondos aportados por la AECID, han sido del 42,4%. Las AA han aportado un 41,1%, y las Entidades Locales y las Universidades un 11,3% y un 0,2%, respectivamente.

La convocatoria de convenios de la AECID 2010 ha aportado 452.903.364 euros entre el periodo 2010-2013. Esta convocatoria ha sido incorporada en el análisis que se presenta por ser la última con datos disponibles a la fecha de realización del estudio.

Para poder realizar un análisis de los distintos gastos imputados tanto a los convenios concedidos en 2006, como en 2010, se ha realizado un tratamiento previo de los datos proporcionados por AECID. Cada uno de estos convenios abarca un período de cuatro años por lo que

los datos de 2010 corresponden a convenios que se están ejecutando en la actualidad. Este análisis se realiza como paso previo a la definición de los distintos escenarios de agregación de los distintos gastos asimilables a gestión.

Se ha analizado, para cada una de las partidas en las que se subdivide la subvención concedida, cuál es el valor medio, la desviación típica y el valor mínimo y máximo, en porcentaje del total, imputado a las distintas partidas por las ONGD pertenecientes a la Coordinadora que firmaron algún convenio ese año (no se incluyen datos de convenios de Educación para el Desarrollo, EpD). De las 26 organizaciones a las que se les concedió subvención a través de estos convenios en 2006 todas pertenecían a la Coordinadora. Respecto a 2010 fueron 40 organizaciones las que accedieron a estas subvenciones, quedándose fuera en este caso 4 por no pertenecer a la Coordinadora.

Para la concesión de estos convenios, la AECID tiene establecido un límite del porcentaje que se puede solicitar para costes indirectos del 12%.

2.2 ANÁLISIS DE LOS DATOS AECID

ANÁLISIS DATOS 2006

Tabla 2: Promedio, desviación típica y valores máximos y mínimos (en porcentaje del total subvencionado) de las partidas concedidas por AECID en los convenios firmados con ONGD pertenecientes a la Coordinadora.

Partida presupuestaria	Promedio [%]	Desviación estándar [%]	Máximo [%]	Mínimo [%]
Identificación del convenio	1,43	0,69	2,93	0,23
Costes de ejecución	71,82	7,34	83,35	60,26
Funcionamiento en el terreno	0,96	1,11	6,03	0
Evaluación	0,77	0,44	1,94	0
Auditoría	0,82	0,61	2,04	0
Personal en sede	3,67	2,02	8,24	0,14
Personal expatriado	9,13	5,66	20,05	1,35
EpD/ sensibilización	0,73	1,01	3,68	0
Subtotal costes directos	89,35	1,00	93,16	88,38

Costes indirectos ONG española	9,88	1,89	11,62	2,87
Costes indirectos ONG local	0,76	1,23	3,97	0
Subtotal costes indirectos	10,65	1,00	11,62	6,84

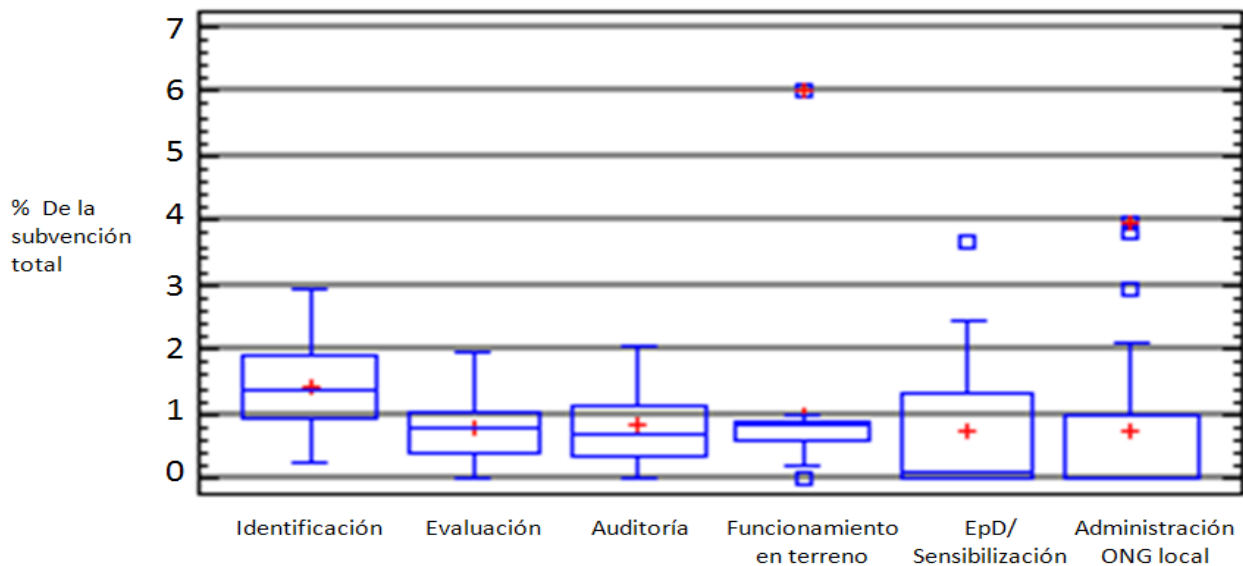
Se observa que la mayor parte del presupuesto se imputa a Costes de ejecución (promedio del 71,82%) y que las partidas que tienen una mayor dispersión, en cuanto al porcentaje destinado, son las de personal expatriado y costes de ejecución. En lo que se refiere a los costes indirectos, éstos ocupan una media del 10,65% del total de la subvención concedida y su desviación estándar es de un 1%.

En el caso de los gastos financieros sólo se ha podido disponer de datos de dos convenios por lo que no se han incluido en el análisis.

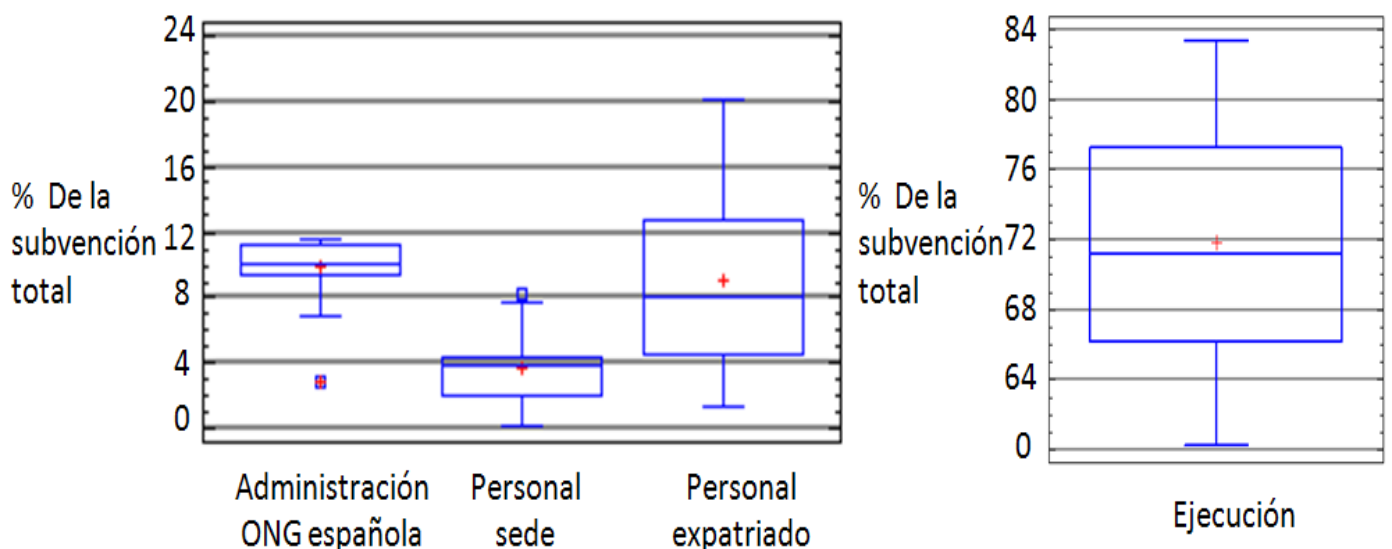
A continuación se muestran estos datos de forma gráfica mediante diagramas de cajas y bigotes⁷ para facilitar su visualización. Destacar que se presentan en gráficos separados los datos correspondientes a las partidas de ejecución, administración, personal sede y expatriado por haber sido necesaria la utilización de escalas distintas que permitieran interpretar de manera adecuada los mismos.

7 Los gráficos de cajas y bigotes sirven para visualizar la distribución de los valores observados (concentración o dispersión, existencia de valores atípicos). Se construyen con los percentiles 25%, 50% (mediana) y 75 %. Como medida de la dispersión se utiliza el rango intercuartílico (percentil 75 % - percentil 25%) de manera que cualquier dato que se aleje de los percentiles 25 ó 75% una distancia superior a 1,5 veces el rango intercuartílico se considera atípico. Se debe observar: la forma de los rectángulos que forman la caja (cuanto más estrechos sean, indicarán una mayor concentración de datos); la posición de la media, marcada con una cruz roja respecto de la mediana; la línea central de la caja es la mediana, (la coincidencia de ambas indica simetría de la distribución), y, si los hubiera, la existencia de valores atípicos (quedan fuera de los segmentos de longitud 1,5 veces el rango intercuartílico colocados arriba o abajo).

Gráfica 1: Diagramas de cajas y bigotes para las partidas de: identificación, evaluación, auditoría, funcionamiento en terreno, EpD / sensibilización y administración ONG local de los convenios firmados en 2006 entre la AECID y ONGD de la Coordinadora.



Gráfica 2: Diagrama de cajas y bigotes para las partidas de: administración ONG española, personal sede, personal expatriado y ejecución de los convenios firmados en 2006 entre la AECID y ONGD de la Coordinadora.



En los diagramas anteriores se observa que tanto en el caso de las partidas de funcionamiento en terreno, EpD/sensibilización y administración ONG local hay puntos atípicos, es decir, existen algunos convenios en los cuales los porcentajes imputados a estas partidas se salen considerablemente de la tendencia marcada por el resto de convenios. También sucede lo mismo con algunos convenios en cuanto a los gastos de administración de la ONGD española, lo cual afectará a la comparativa cuando se analicen los costes indirectos en función de otras variables al aparecer este punto atípico aislado del resto de datos. Al ser mínima la muestra de convenios que tiene esta desviación no se considera en el posterior análisis.

ANÁLISIS DE DATOS 2010

Tabla 3: Promedio, desviación típica y valores máximos y mínimos (en porcentaje del total subvencionado) de las partidas concedidas por AECID en los convenios firmados con ONGD pertenecientes a la Coordinadora en 2010.

Partida presupuestaria	Promedio [%]	Desviación Estándar [%]	Mínimo [%]	Máximo [%]
Identificación	1,29	0,45	0,0	2,58
Evaluación	0,94	0,36	0,23	1,99
Auditoría	0,99	0,62	0,09	3,38
Terrenos e inmuebles excluyendo expatriado	1,16	1,44	0,0	7,25
Vivienda expatriado	0,43	0,61	0,0	3,05
Total terrenos e inmuebles	1,59	1,62	0,0	8,11
Construcción y/o reforma	12,62	11,62	0,0	53,60
Equipos, materiales y suministros	17,29	5,33	4,68	27,46
Personal local	20,34	6,99	6,44	35,35
Personal expatriado	9,08	6,80	0,62	40,71
Personal en sede	4,22	2,10	0,89	9,53
Total personal	33,63	10,65	12,19	79,82
Servicios técnicos	7,53	3,52	0,71	16,73
Fondo rotatorio	0,80	1,21	0,0	6,18
Funcionamiento en terreno	0,82	0,15	0,0	1,36

Viajes, alojamientos y dietas	10,81	6,84	0,0	34,97
Gastos financieros	0,21	0,15	0,0	0,59
EpD	0,92	1,19	0,0	5,70
Subtotal costes directos	89,43	0,70	88,32	91,54
Costes indirectos ONGD española	9,90	1,48	5,64	11,43
Costes indirectos socio local	0,68	1,22	0,0	4,49
Subtotal costes indirectos	10,57	0,70	8,46	11,68

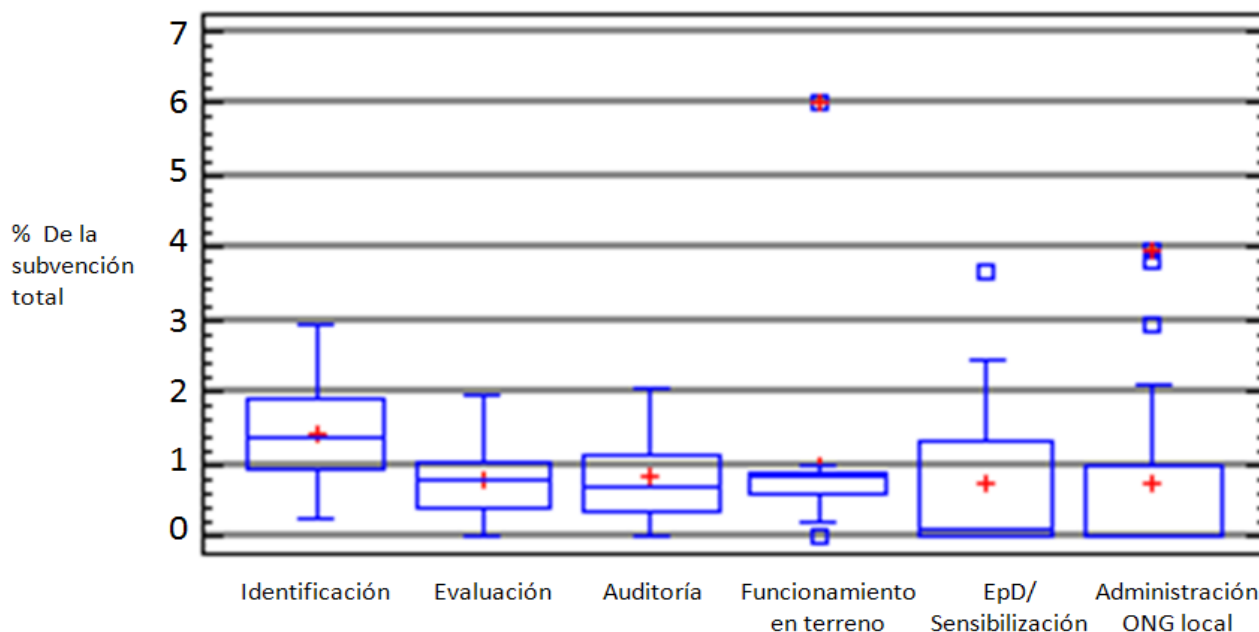
Para poder comparar estos datos con los presentados para el 2006 se han intentado agregar los datos por partidas. Se ha detectado que esta agregación de datos no era posible debido a la existencia de partidas que no son equiparables y, si así se hubiera hecho, el análisis hubiera perdido rigor.

Se observa que para estos convenios la dispersión de los datos imputados a cada una de las partidas aumenta respecto a los convenios firmados en 2006. En este caso, las partidas correspondientes a: construcción y/o reforma; equipos, materiales y suministros; personal local; personal expatriado y viajes, alojamientos y dietas tienen una gran dispersión. La dispersión de datos en las partidas de los convenios firmados en 2010 es mayor que la existente en los convenios firmados en 2006.

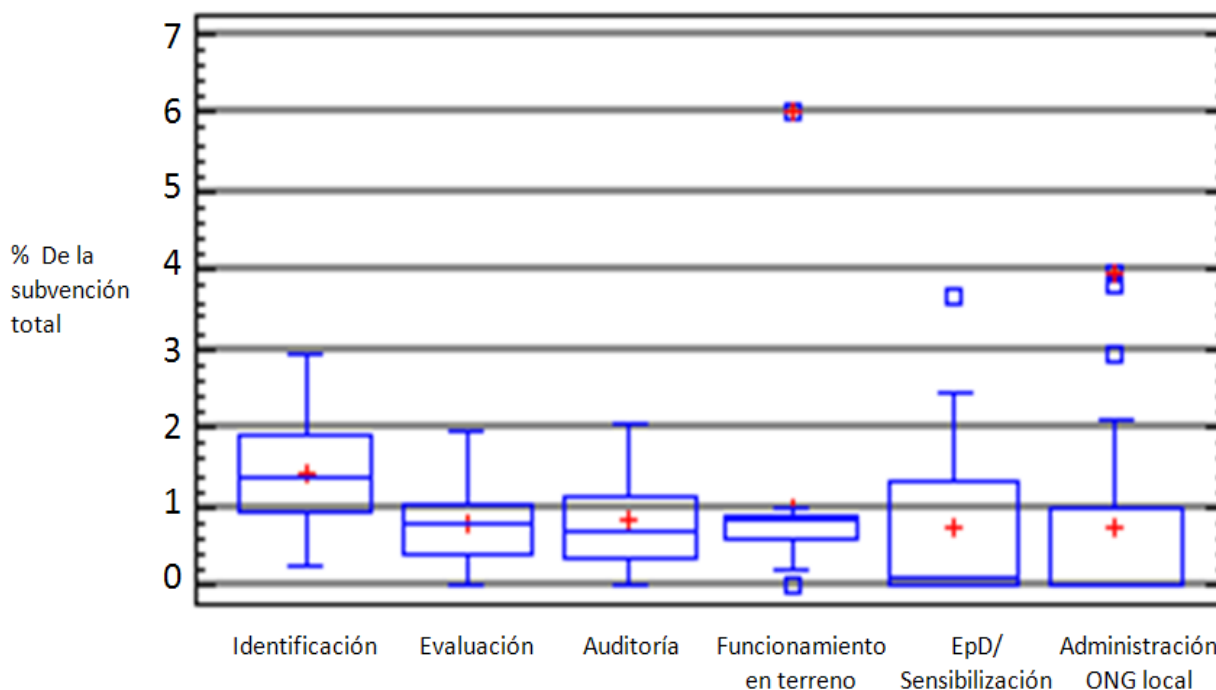
En cuanto a los porcentajes imputados a costes indirectos los datos analizados arrojan una dispersión similar a la obtenida en 2006. La media es del 10,57% y la dispersión de 0,7%.

A continuación se muestran estos datos de forma gráfica mediante diagramas de cajas y bigotes para facilitar su visualización.

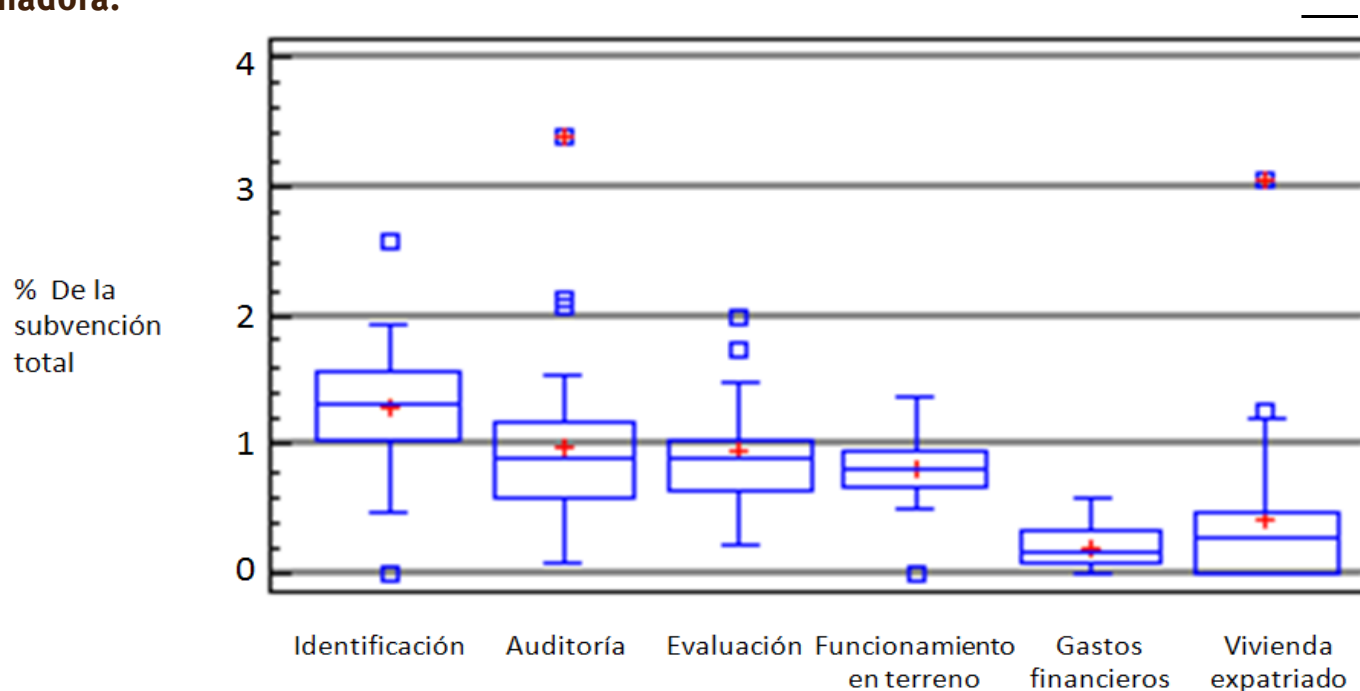
Gráfica 3: Diagramas de cajas y bigotes para las partidas de: construcción y/o reforma; equipos materiales y suministros; personal expatriado; personal local; servicios técnicos y viajes, alojamientos y dietas de los convenios firmados en 2010 entre la AECID y ONGD de la Coordinadora.



Gráfica 4: Diagramas de cajas y bigotes para las partidas de: identificación, auditoría, evaluación, funcionamiento en terreno, gastos financieros y vivienda expatriado de los convenios firmados en 2010 entre la AECID y ONGD de la Coordinadora.



Gráfica 5: Diagramas de cajas y bigotes para las partidas de: personal en sede; terrenos e inmuebles; fondo rotatorio; EpD; costes indirectos ONGD española y costes indirectos socio local de los convenios firmados en 2010 entre la AECID y ONGD de la Coordinadora.



Como se puede observar en los diagramas anteriores, referentes a las partidas de los convenios firmados en 2010, en la mayoría de los casos existen valores atípicos dentro de las partidas. Para el caso de los costes indirectos, tanto del socio local como de la ONGD española, existen más puntos atípicos de los que se observaban en los convenios firmados en 2006.

En el análisis realizado mediante los datos de convenios 2010 se observa cómo en las partidas de construcción y/o reforma, personal expatriado y viajes, alojamientos y dietas aparecen puntos atípicos que se salen considerablemente de la tendencia.

Tras analizar los datos por partidas de los convenios 2006 y 2010 se puede extraer la conclusión de que existe una gran dispersión en los datos evaluados, lo que parece indicar que en función del tipo de ONGD y de su forma de trabajar los gastos asociados a cada partida son distintos. Por ello, se va a realizar una clasificación de las ONGD en función de distintos parámetros que pongan de manifiesto las distintas tipologías de organizaciones que existen, dependiendo del desglose de gastos que realizan.

Si se analiza cuál es la distribución del porcentaje destinado a costes indirectos en los distintos sectores se puede concluir que no existe una diferencia apreciable en los costes indirectos según el sector de actuación. La diferencia entre el sector que menos costes indirectos imputa (Ayuda de emergencia) y el que más (Multisectorial/ Otros) es de, aproximadamente, el 0,8%. Esta conclusión se justifica por el límite establecido en las distintas convocatorias para la partida de costes indirectos.

En el caso de las áreas geográficas existe una mayor diferencia entre el área que tiene un mayor % de costes indirectos (Europa Oriental) y la que tiene un menor % (sin determinar: emergencia), que el que existía en el caso sectorial. Sin embargo, la diferencia es de sólo un 1,6% por lo que no se considera un dato representativo.

Como conclusión se puede afirmar que, en lo que respecta a los costes indirectos, no se ha encontrado ninguna diferencia en lo imputado en función del sector o de la zona geográfica. Esto viene a confirmar la información obtenida en las entrevistas con las ONGD (como se verá más adelante), ya que éstas no consideran que haya diferencias en este tipo de costes en función del área o del sector.

Esta conclusión era previsible considerando que tanto la ayuda centralizada como descentralizada tiene un límite de costes indirectos a imputar aproximándose la mayoría de las ayudas concedidas a este porcentaje.

2.3 OTROS CONTRASTES

Se ha realizado una búsqueda de información sobre cómo se justifican los gastos de las ONGD que reciben subvenciones de otras **Agencias de Cooperación Europeas**. Concretamente se han analizado documentos del DFID, SIDA, GTZ, DANIDA y Unión Europea. Salvo en el caso de la financiación mediante fondos de la Unión Europea, en el cual las distintas partidas presupuestarias son muy distintas a las que aparecen en el caso de la AECID, en el resto de Agencias de Cooperación guardan mayor similitud y también existe una partida presupuestaria destinada a hacer frente a los costes no directos de la ejecución del proyecto. En el caso de DFID y GTZ estos gastos se enmarcan dentro de una partida llamada costes indirectos, mientras que en el caso de SIDA y DANIDA lo que se contempla son costes de gestión. El hecho de que en las distintas Agencias de Cooperación Europeas aparezca o una partida presupuestaria de costes indirectos o bien una de costes de gestión refuerza la idea de que el objetivo de los costes

indirectos es hacer frente a los costes de gestión necesarios para la ejecución del proyecto.

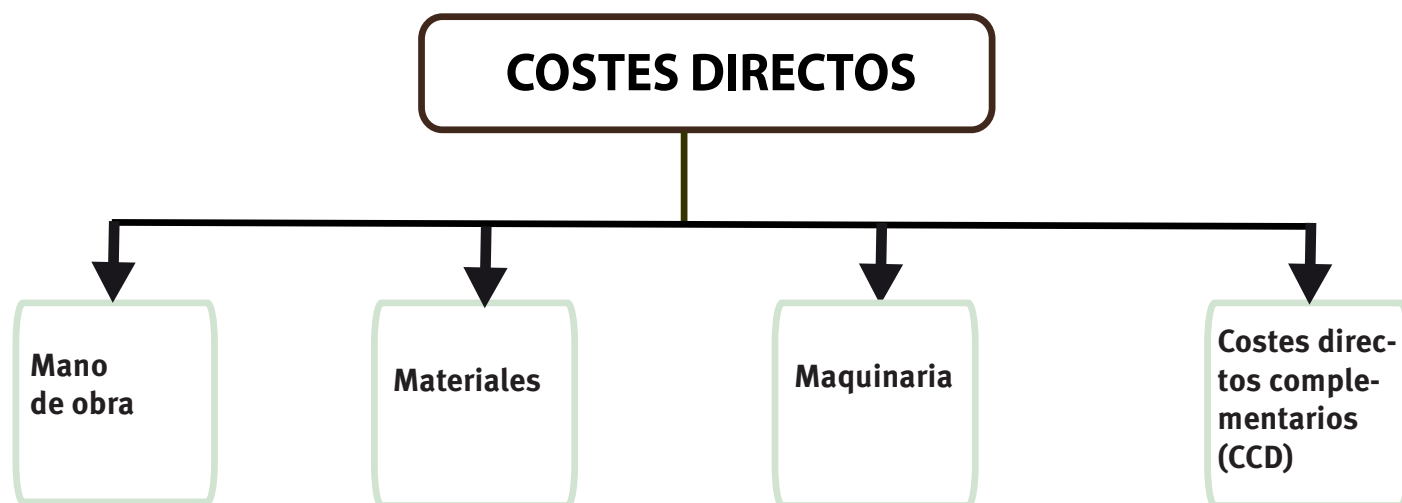
Es de especial relevancia el porcentaje del 20% que establece la GTZ a los costes indirectos. Hay que remarcar que en este caso, aunque las partidas consideradas como costes directos no son iguales a las que establece AECID, son muy similares en cuanto a concepto de gastos financiados.

En la GTZ se establecen las siguientes partidas presupuestarias: personal, suministros y operaciones, equipamiento, formación/ talleres, viajes internacionales, publicaciones, otros gastos/ miscelánea y costes indirectos.

Por otra parte, para comparar la gestión de los gastos que realizan las ONGD con la que se realiza en las **empresas** se ha realizado una búsqueda sobre cómo se consideran estos gastos en los Colegios Profesionales de Arquitectos e Ingenieros en España⁸.

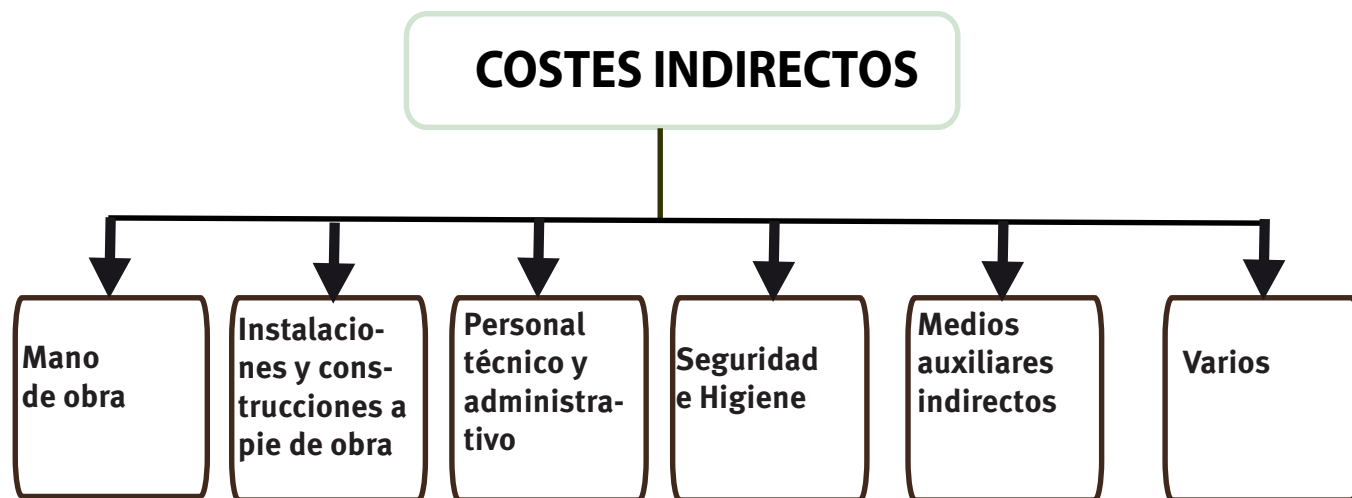
El desglose de costes se puede ver en las siguientes gráficas:

Gráfica 6: Esquema de posible distribución de costes directos en la construcción.



⁸ De los casos analizados (cuando esta información está disponible) se ha decidido tomar como referencia el desglose de costes que recomienda el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guadalajara. Se considera pertinente esta comparación debido a que los proyectos a los que van destinadas estas recomendaciones tienen su homólogo en los proyectos de habitabilidad que se realizan en proyectos de Cooperación para el Desarrollo.

Gráfica 7: Esquema de posible distribución de costes indirectos en la construcción.



Se observa en los esquemas que, para este caso, los costes indirectos están asociados a gastos de personal indirectamente ligado al proyecto, como puede ser el personal de administración, así como a gastos en material que no tiene vinculación directa con el proyecto pero que sirve de apoyo.

En este caso existen también unos gastos generales de estructura que se imputan de forma indirecta y que se destinan al pago de servicios financieros y de estructura de la empresa en general.

En el mismo documento se dice que para el caso de obras oficiales, los gastos generales de estructura, que comprenden los derivados del contrato y los propios de la empresa (estructura, fiscales y financieros), varían entre un 13 y un 17%.

En cuanto a las empresas, se ha tomado como referente empresas pequeñas o medianas de ingeniería que realizan proyectos de cooperación al desarrollo por considerar su trabajo y su estructura similar a la de las ONGD objeto de este análisis.

Las empresas a la hora de hacer un presupuesto desglosan de la forma siguiente sus gastos de gestión:

➔ **Gasto comercial** (los derivados de conseguir la licitación): 12%

➔ **Gastos de funcionamiento o estructura** (alquileres de las oficinas de la sede, gastos

fungibles, teléfono, energía, formación, asistencia a congresos y seminarios y personal de administración y contabilidad): 7%

➔ **Gastos financieros: 2%**

Es importante considerar que, aunque las ONGD no utilizan la misma terminología, también tienen necesidad de incurrir en estos gastos gestión para ejecutar de manera adecuada los proyectos de cooperación en los que intervienen.

Las empresas analizadas establecen un máximo del 20% de gastos de gestión al hacer un presupuesto.

Por otra parte, los gastos derivados del funcionamiento y mantenimiento de las oficinas fuera de España en estas empresas, así como el personal en sede se consideran gastos directos de la intervención en un 100%.

3 RESULTADOS OBTENIDOS

3.1 ANÁLISIS PRELIMINAR PARA LA SEGMENTACION DE ONGD SEGÚN SU ESTRUCTURA Y SU RELACIÓN CON LOS COSTES INDIRECTOS

A la hora de buscar las distintas variables con las que se podrían relacionar las partidas del presupuesto que se destinan a los costes indirectos, se han cruzado los datos de AECID convocatoria 2006- 2009 (por los motivos expuestos al comienzo de este informe) con los siguientes datos proporcionados por la Coordinadora de ONGD (a través de su Informe anual de ONGD para el mismo período de referencia):

- | | |
|--|----------------------------------|
| → Costes indirectos ONG española | → Gasto según criterio finalista |
| → Costes indirectos ONG local | → Gasto según criterio contable |
| → Costes indirectos (total) | → Tamaño |
| → Ingresos privados ejecutados para cooperación | → Forma jurídica |
| → Ingresos ejecutados públicos para cooperación: | → Sectores |
| ámbito nacional, cooperación descentralizada, | → Zonas geográficas |
| ámbito internacional, otros y total | → Personal y voluntariado |

En 2006 se establece por parte de la AECID el instrumento de Convenios, para cuya adjudicación es necesario obtener una calificación previa. Esta calificación se obtiene en un procedimiento que parte de la exigencia de determinados requisitos previos y se completa con un proceso de valoración en el que se examinan 79 diferentes criterios. En 2006, 26 ONGD resultaron calificadas. Algunos de los requisitos exigidos son tener contratados al menos 10 trabajadores/as y haber gestionado durante los últimos años un presupuesto de 16 millones de euros. También se exige la realización de auditorías de cuentas anuales durante los últimos seis ejercicios previos a la calificación.

Este hecho justifica que no existan ONGD pertenecientes a la categoría de pequeñas⁹ que hayan accedido a convenios con AECID en 2006 por lo que el análisis de este tipo de ONGD no ha sido posible.

Tras el análisis de los resultados obtenidos al cruzar los datos mencionados, se puede afirmar que no aparece ningún tipo de relación entre los costes indirectos y las demás variables. Incluso en el caso de relaciones entre valores absolutos, sólo existe relación clara cuando se comparan costes indirectos y coste total. Tampoco existe relación entre el porcentaje de costes indirectos imputados al convenio y el área de actuación o sector, como ya se ha visto. Sin embargo, tras analizar los datos de los convenios aprobados por AECID en 2006, se percibe cierta segmentación de las ONGD en función de ciertos parámetros como se puede ver en las siguientes gráficas:

9 Criterio de clasificación de ONGD según tamaño. Informe Coordinadora 2009. Se siguen los criterios sugeridos por la Comisión Europea para el sector empresarial. (Entre paréntesis, la categoría equivalente de empresa):

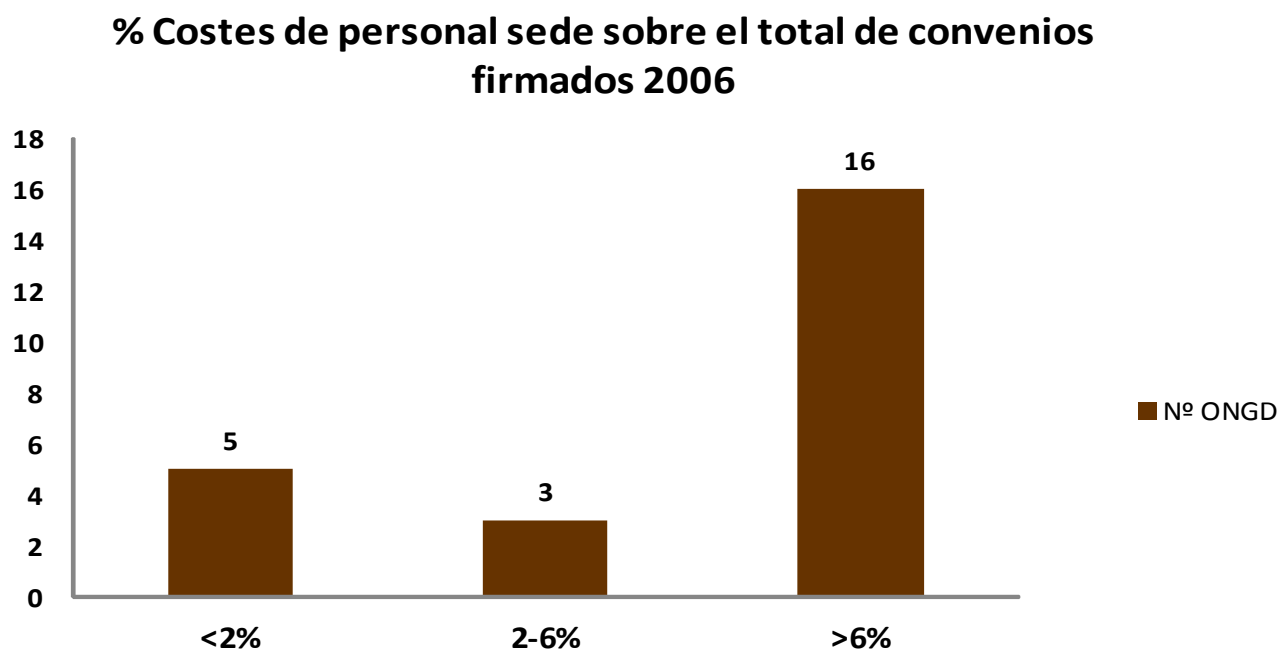
a)Grandes (grandes empresas): organizaciones que tienen contratadas a más 250 personas o que cuentan con un volumen anual de ingresos superior a 50 millones de euros.

b)Medianas-grandes (empresas medianas): organizaciones que ocupan a menos de 250 personas y cuyo volumen de ingresos anual no supera los 50 millones de euros.

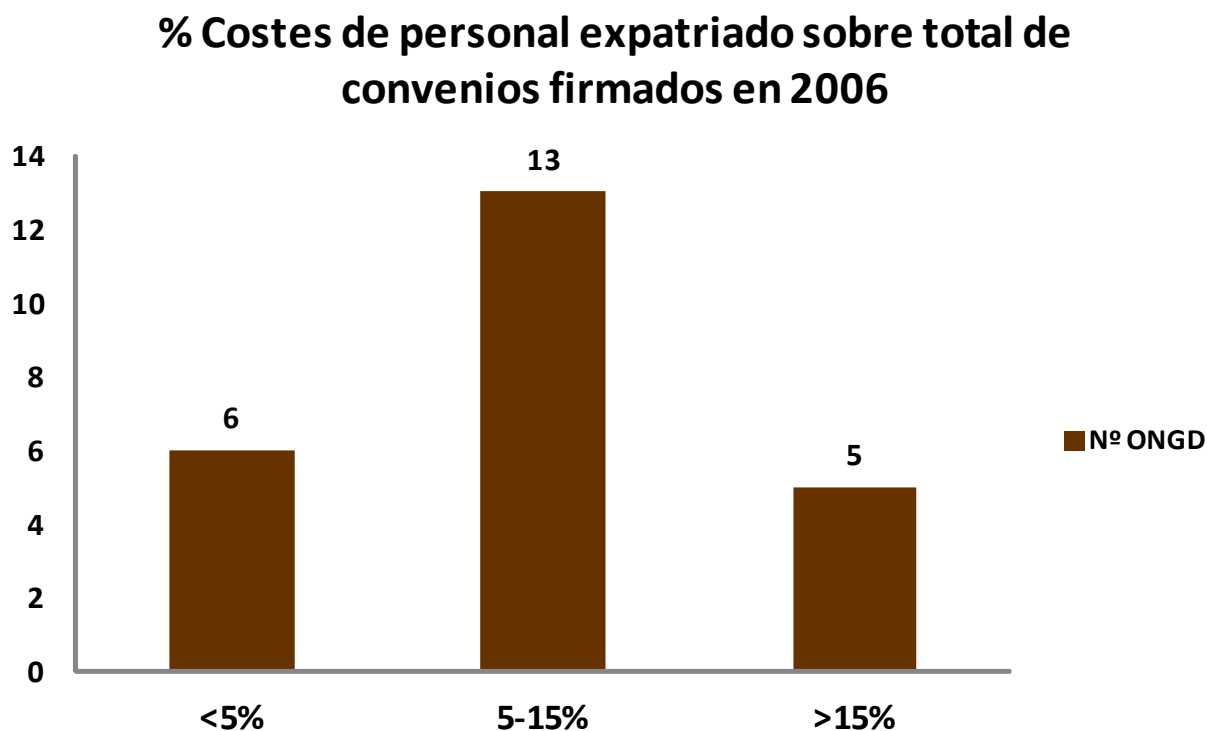
c)Medianas (empresas pequeñas): organizaciones que ocupan a menos de 50 personas y cuyos ingresos anuales no exceden de 10 millones de euros.

d)Pequeñas (microempresas): organizaciones que ocupan a menos de 10 personas y cuya cifra de ingresos anual no excede de 2 millones de euros.

Gráfica 8: Distribución de ONGD en función del % costes de personal sede sobre el total de convenios firmados en 2006.

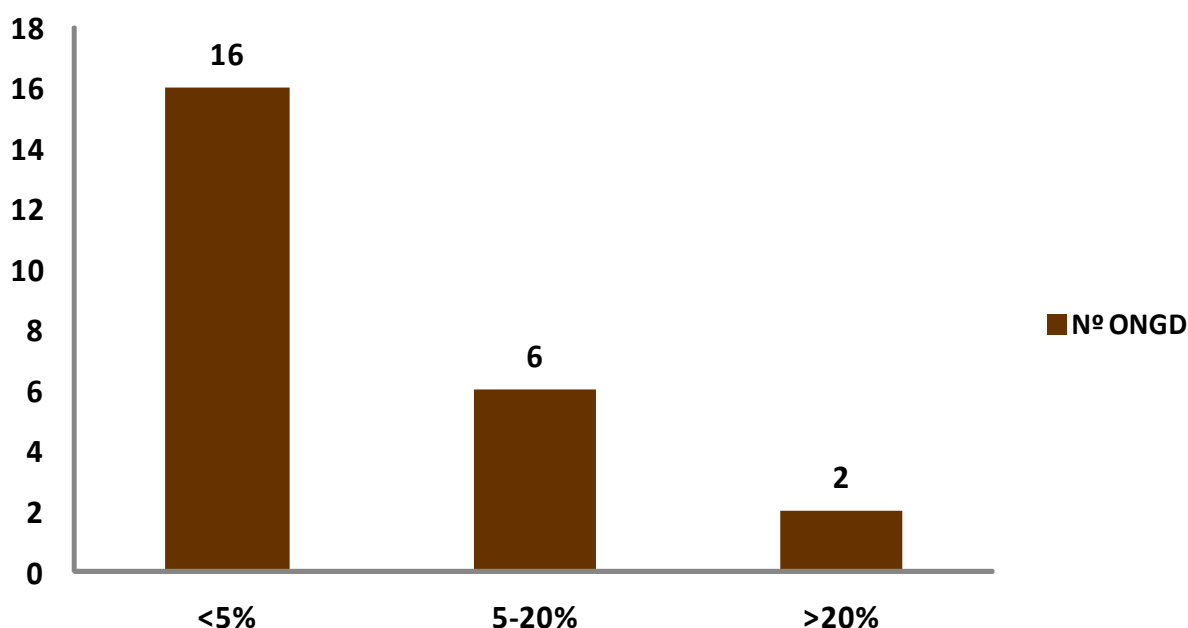


Gráfica 9: Distribución de ONGD en función del % costes de personal expatriado sobre total de convenios firmados en 2006.



Gráfica 10: Distribución de ONGD en función del % de fondos con los que contribuyen sobre total de convenios firmados en 2006.

% De fondos con los que contribuyen sobre total de convenios firmados en 2006



Al relacionar los costes indirectos con los parámetros de costes de personal sede, personal expatriado, contribución de la ONGD española y fondos totales, se observa en las gráficas 9, 10 y 11 que las ONGD se van agrupando en distintos intervalos. Por ello los parámetros y sus intervalos asociados empleados para segmentar a las ONGD han sido los siguientes:

- Fondos con los que contribuye la ONG: <5%, 5-20%, >20%.
- Costes personal expatriado: <5%, 5-15%, >15%
- Costes personal sede: <2%, 2-6%, >6%
- Fondos totales del convenio (millones €): <10, 10-20, >20

Tabla 4: Agrupación de las distintas ONGD en función de los parámetros: costes de personal expatriado imputados al convenio, costes de personal sede imputados al convenio, fondos totales del convenio y fondos con que los contribuyó la ONGD al convenio todo en %. Datos convenio 2006.

Nombre ONGD	Fondos contribución ONG %			Costes personal expatriado %			Coste personal sede %			Fondos (Millones €)		
	<5%	5-20%	>20%	<5%	5-15%	>15%	<2%	2-6%	>6%	<10	10-20	>20
ONGD 1		16,37		1,35				4,43				
ONGD 2		7,5				16,18		4,11				
ONGD 3			28,08	1,79			0,14					
ONGD 4	4,7				8,1			2,11				
ONGD 5	4,52			4,11				3,75				
ONGD 6	2,12			1,86			1,63					
ONGD 7		12,97			8,18			3,37				
ONGD 8	3,22			1,93			1,5					
ONGD 9	3				7,91		1,12					
ONGD 10	1,7				7,07			5,51				
ONGD 11	3,26				11,23			4,57				
ONGD 12		8,87				16,47			8,24			
ONGD 13	1,51				11,43			4,09				
ONGD 14		15,46		1,58			1,52					
ONGD 15	1,62				12,54				7,69			
ONGD 16	2,3				7,29			4,04				
ONGD 17	2					16,57			7,02			
ONGD 18	3,82				13,06			2,89				
ONGD 19	1,96					18,55		3,98				
ONGD 20			26,25		5,13			2,6				
ONGD 21	1,33					20,05		2,16				
ONGD 22		7,3			7,52			4,52				
ONGD 23	2,84				8,92			3,05				
ONGD 24	1,62				10,29			3,94				

En la anterior tabla se observa cómo se agrupan las ONGD según cada parámetro en tres intervalos de porcentajes distintos. Al hacer los cruces, tendríamos 81 categorías (representadas en las casillas sombreadas de la tabla). Hay ONGD que coinciden en los mismos intervalos para los cuatro parámetros seleccionados con lo que comparten categorías. También se observa que existen ciertas categorías que no tienen ninguna ONGD asociada.

Para obtener la muestra de ONGD a analizar, se ha intentado que fuese lo más representativa posible de las categorías existentes, procurando que se cubran todos los intervalos por parámetro y que las categorías que representan a varias ONGD estén incluidas en la muestra.

La muestra de ONGD seleccionadas es la siguiente:

- | | |
|---------------------------|-----------------------------|
| → Acción contra el Hambre | → ISF |
| → Ayuda en Acción | → Manos Unidas |
| → Cruz Roja | → Médicos del Mundo |
| → Entreculturas | → Prosalus |
| → Intermon Oxfam | → Solidaridad Internacional |

Las diez organizaciones seleccionadas también cubren todos los sectores de actuación definidos por la AECID, tal y como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 5: Sectores de trabajo de las ONGD de la muestra a entrevistar según los convenios firmados con AECID en convocatoria 2006-2009.

Nombre ONGD	Educación	Salud	Agua, saneamiento y habitabilidad	Gobierno, sociedad civil, paz y DDHH	Desarrollo económico	Educación para el desarrollo/Sensibilización	Otros
Acción c/ Hambre	X		X	X	X		X
Ayuda en Acción	X	X		X	X		X
Cruz Roja	X	X	X	X	X		X

Entreculturas	X						
Intermon Oxfam	X		X	X	X	X	X
ISF			X				
Manos Unidas							X
Médicos del Mundo		X					
Prosalus				X	X		
Solidaridad Internacional		X		X	X		X

Para realizar la caracterización de las ONGD se utilizaron los datos disponibles de los convenios 2006-09. Posteriormente se realizó un contraste de esta caracterización con los datos de los convenios 2010-13 verificando que la caracterización realizada era adecuada. Finalmente este resultado se contrastó con la información contenida en las memorias de actividades y memorias económicas de las ONGD.

Para la realización de este contraste, se compararon los gastos de gestión (para los distintos escenarios) que se habían imputado al convenio con los fondos propios de los que disponía la organización, con la distribución de sus recursos humanos (personal en sede, local, expatriado y voluntarios) y con el tamaño de la ONGD, información disponible en las memorias mencionadas. Al realizar este análisis se confirmó que los criterios establecidos previamente para caracterizar a las ONGD habían sido los adecuados.

3.2. ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS A LAS ONGD

A continuación se presentan los resultados obtenidos en las entrevistas realizadas a las ONGD seleccionadas en cada una de las preguntas formuladas.

Destino de los costes indirectos imputados a convenio

Todas las ONGD entrevistadas incluyen dentro de sus costes indirectos parte de los gastos de soporte, gestión o estructura que tiene la organización y que no están directamente relacionados con el proyecto pero sí son necesarios para que se lleve a cabo con la calidad necesaria.

Así, se incluyen por ejemplo gastos de: material de oficina, luz, agua, alquiler, mensajería y personal sede ligado indirectamente al proyecto como del departamento económico. En ciertos casos, también se imputan como tales gastos de formulación, seguimiento y evaluación o viajes del personal de dirección. Si la ONGD cuenta con oficina nacional en el país donde se realiza el programa o trabaja con socio local, ciertas ONGD sufragan con parte de los costes indirectos los gastos de soporte, gestión o estructura que tiene dicha oficina o socio local. La financiación de los proyectos no cubre la totalidad de los gastos de gestión y administración de la entidad necesarios para la adecuada gestión del convenio.

Conceptos considerados dentro de los gastos de gestión

La mayoría de las organizaciones entrevistadas han realizado algún análisis o estudio internos sobre sus costes indirectos y han definido unos costes de gestión, soporte o funcionamiento de la organización que no están vinculados directamente a los proyectos, pero que son necesarios para la gestión de éstos.

Dentro de estos gastos, incluyen los generales de funcionamiento de la organización o de soporte organizativo, que comprenden: alquiler de oficinas, suministros, comunicaciones, amortización de equipos, evaluación, calidad, auditoría y personal de contabilidad, administración, RRHH, gestión del conocimiento, coordinación general, etc...

Los costes indirectos cubren parte de estos gastos, pero no la totalidad.

Porcentaje del total que se destina a gastos de gestión en un programa

Muchas de las ONGD entrevistadas no disponen de un cálculo de sus gastos de gestión por la complicación que conlleva el análisis debido a las características de la organización. En el caso de las que sí han hecho este cálculo, tienen unos gastos de gestión de entre un 15 y un 20% de los costes totales del proyecto. Una de estas organizaciones amplía el porcentaje a un 30%, en caso de que sea un programa en un país nuevo. Otra ONGD incluye en sus políticas internas la obligatoriedad de utilización de un máximo del 30% de sus ingresos en gastos de gestión.

Solamente dos organizaciones tienen unos gastos de gestión por debajo del 15%. Estas organizaciones tienen la característica común de no disponer de oficinas en terreno. Una de ellas tampoco dispone de personal expatriado y solamente trabaja en dos países. La otra organización (aunque trabaja en muchos países y regiones geográficas con personal expatriado), tiene un volumen alto de voluntarios realizando tareas de administración y gestión, lo que también reduce este porcentaje.

Procedencia de los fondos para cubrir los gastos de gestión

Una parte de los gastos de gestión se cubre con los costes indirectos de las subvenciones públicas. El resto, proviene de los fondos propios de la organización (cuotas de socios, contribuciones de empresas, donaciones, etc.).

Diferencia en los costes de gestión e indirectos en función del área o sector de trabajo

Ninguna de las ONGD entrevistadas percibe que haya diferencia en función del área o el sector de trabajo de la ONGD en los fondos destinados a gastos de gestión o costes indirectos. Sin embargo, alguna señala que sí existe diferencia en el coste de los viajes de seguimiento a ciertas áreas (son viajes no cubiertos por el proyectos) y que deben ser asumidos por la organización y que en ciertas zonas es necesaria la presencia de personal expatriado lo que puede llevar a incrementar el gasto de gestión.

A pesar de ello, la mayoría señala que en el balance global no se percibe diferencia debido a que unos conceptos se compensan con otros. Una ONGD señala que si los gastos de gestión dependen de algún factor es del volumen del proyecto y de las exigencias del financiador. En lo que se refiere a la influencia del personal expatriado en los costes de gestión existen más adelante varias preguntas para aclarar esta influencia.

Porcentaje que se imputa en el convenio a costes indirectos y reparto de fondos con el socio local. Forma de ejecución

Los costes indirectos imputados a convenios en 2010 por las ONGD entrevistadas oscilan entre el 9,70% y el 11,07%. En lo que respecta al porcentaje de la partida de costes indirectos destinada al socio local, la variación es mayor y varía entre el 0% y el 4,49% (datos 2010) en función de la ONGD. Aunque existen ONGD que hacen un reparto más o menos equitativo de los fondos con el socio local, en la mayoría de los casos, el porcentaje destinado a los socios locales es nulo a casi nulo.

Hay ONGD que no trabajan con socio local al ser ellas mismas quienes realizan la ejecución de la intervención.

En el caso de ONGD, que sí trabajan con socio local, también hay diferencia entre las organizaciones. Hay ONGD que no tienen oficina en terreno y toda la ejecución la lleva a cabo el socio local. En este caso la totalidad de la partida de funcionamiento en terreno y personal local se asigna a la contraparte.

Se da el caso de ONGD que sí tienen presencia en terreno pero trabajan en las oficinas de la contraparte, por lo que los gastos de estas partidas los ejecutan en su totalidad los socios locales.

Por último, están las ONGD que trabajando con socios locales tienen oficinas y personal local contratado en terreno. En este caso los gastos de funcionamiento en terreno se dividen entre las oficinas.

En muchos de los casos, los socios locales disponen de su propia fuente de financiación para estos gastos y si no es así, se suele proporcionar una partida anual a través de un programa de fortalecimiento institucional.

Una ONGD apunta que en el caso de América Latina los costes de gestión de las contrapartes locales suelen ser mayores que los mismos costes de las contrapartes en Asia o en África debido a que los socios locales latinoamericanos suelen tener mayores estructuras organizativas.

En lo referente a la forma de ejecución de los proyectos las ONGD entrevistadas, tal y como se ha mencionado, hay algunas diferencias.

Hay ONGD que sólo trabajan mediante ejecución directa, otras trabajan con socio local y las hay que, en función del programa, trabajan mediante ejecución directa o con socio local.

Dentro de las que trabajan con socio local algunas tienen relaciones muy consolidadas con la contraparte y delegan muchas tareas de gestión en el socio local y otras no tanto. En el caso de algunas organizaciones que pertenecen a familias internacionales, éstas suelen trabajar con sus pares internacionales, bien del país donde se ha establecido el proyecto o en colaboración con pares de otros países.

Algunas organizaciones no perciben que exista relación entre los gastos de gestión y la forma de ejecución, aunque hay algunas ONGD que afirman que las relaciones consolidadas con los socios, disminuyen los gastos de gestión. Otras aseguran que es necesario que haya personal expatriado por la complicación que supone la justificación de las subvenciones. En un caso se señala que, en uno de los convenios en el que se trabaja con contraparte, se consumen más recursos que en otro realizado mediante ejecución directa.

Porcentaje de financiación privada y porcentaje de privada desligada

La mayoría de las organizaciones cuentan entre un 9 y un 12% de fondos privados, aunque en dos casos éstos llegan a alcanzar el 50% y el 80%. Estas dos ONGD señalan que, es la financiación privada la que sirve para financiar los objetivos prioritarios, mientras que la financiación pública es complementaria.

En la mayoría de ONGD entrevistadas, los fondos procedentes de la financiación privada no son de libre disposición, sino que están ligados a ciertas actividades y proyectos concretos. Existe alguna ONGD que tiene una financiación privada desligada muy alta, pero, para la mayoría, esta financiación cubre entre el 3% y el 15% de los fondos totales de la ONGD.

Papel de los voluntarios en la organización

En la mayoría de las ONGD entrevistadas, los voluntarios no realizan tareas de gestión. Por lo que su labor no reduce estos gastos. En el caso de dos ONGD el trabajo realizado por los voluntarios reduce los costes de gestión al llevar éstos a cabo tareas de gestión de proyectos. Exceptuando estas dos ONGD, el resto afirma que no se puede basar parte de la estructura de la organización en una labor de voluntarios.

En resumen, se observa que las ONGD entrevistadas cubren un amplio abanico en lo referente a: forma de trabajo, forma de financiación, tamaño, áreas y sectores de actuación y papel del voluntariado. Con todo ello se puede concluir que, independientemente de estos factores, las ONGD emplean los fondos de la partida de costes indirectos en cubrir parte de los gastos de gestión necesarios para llevar a cabo el proyecto con un nivel de calidad adecuado. Los fondos proporcionados por subvenciones públicas en la partida de costes indirectos son inferiores a los gastos de gestión necesarios para llevar a cabo el proyecto, por lo que las ONGD deben de sufragar con sus fondos propios parte de estos gastos. En cuanto a posibles factores que podrían influir en el porcentaje de costes indirectos imputados a un programa, se ha visto que no existe relación entre el sector ni el área de ejecución, ni su estructura o formas de ejecución, con el porcentaje de costes indirectos imputado (sin embargo esto no ocurre cuando nos referimos a gastos de gestión).

Es importante señalar que en el caso de dos ONGD, se han realizado estudios internos sobre costes indirectos o de gestión cuyos resultados han sido importantes a la hora de dar respuesta a algunas de las cuestiones planteadas. Estos estudios internos también muestran la preocupación que existe ya dentro de ciertas organizaciones en optimizar sus estructuras y reducir y ajustar sus costes de gestión.

3.3. ANÁLISIS DE LOS COSTES DE GESTIÓN, SOPORTE Y/O ADMINISTRACIÓN

Tras el análisis de datos de las ONGD se ha visto que existía una relación directa entre los costes indirectos que se imputan al convenio y los costes de gestión que tienen las distintas ONGD.

Debido a que, como ya se ha visto, cada actor considera que los gastos asociados a la gestión de un proyecto abarcan distintas partidas, se van a exponer distintos escenarios en los que se incluirán como gastos de gestión diferentes partidas de los convenios.

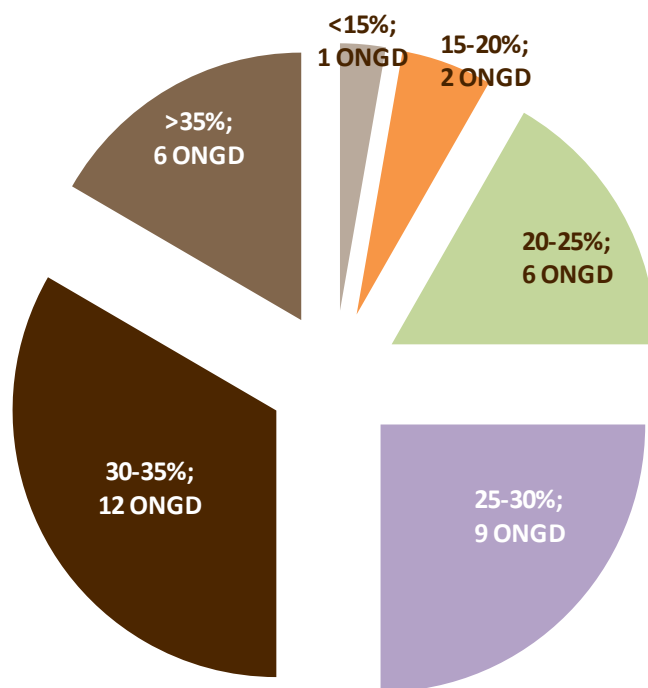
Primer escenario:

Se consideran como gastos de gestión los que corresponden a las siguientes partidas:

- | | |
|-----------------------|----------------------------------|
| → Identificación | → Personal sede |
| → Auditoría | → 50%Funcionamiento en terreno |
| → Evaluación | → 10%Viajes alojamiento y dietas |
| → Vivienda expatriado | → Gastos financieros |
| → Personal expatriado | → Costes indirectos ONGD |

En este escenario la clasificación de ONGD en función del porcentaje que destinaron a los gastos de gestión previamente considerados, en los convenios firmados en 2010, se ve en la siguiente figura:

Gráfica 11: Clasificación de las ONGD pertenecientes a la Coordinadora según los gastos de gestión del escenario 1.



Escenario 1

Media costes de gestión
28,87%

Desviación estándar
6,33%

Si se analiza la media y la desviación estándar de los costes de gestión en el escenario 1 para todas la ONGD que firmaron convenios en 2010, se observa cómo la media de los costes de gestión supera el 28% del total de la subvención, además la desviación estándar es muy alta. La dispersión de los valores se explica debido a la gran relevancia que tiene en este escenario la forma en la que realizan su trabajo en terreno las ONGD. Los costes asociados a personal expatriado y personal local varían mucho en función de la organización y tienen un gran peso dentro de las partidas presupuestarias, lo que produce como consecuencia una gran dispersión.

Segundo escenario:

Los gastos que se tienen en cuenta en este escenario 2 como gastos de gestión son:

- ➔ Personal sede
- ➔ 50% Funcionamiento en terreno
- ➔ 10% Viajes alojamiento y dietas
- ➔ Gastos financieros
- ➔ Costes indirectos ONGD

Se excluyen los gastos de identificación, evaluación, auditoría y los derivados del personal expatriado (vivienda expatriado y personal expatriado) de los gastos de gestión. Esto se justifica por los siguientes motivos:

Identificación

Según la definición del B.O.E. de 16.04.09 se consideran gastos de identificación los: “*Gastos derivados de identificación en el terreno y posterior formulación de la intervención*”. Por tanto, la identificación no se puede considerar un gasto de gestión al ser una acción directamente ligada al proyecto y ser el primer paso para su ejecución. Es un gasto en el que se incurre tanto si se consigue la financiación del proyecto como si finalmente no existe dicha financiación.

Evaluación

Los costes de evaluación no son considerados costes de gestión debido a que la tarea de evaluación forma parte de la ejecución intrínseca del proyecto.

Auditoría

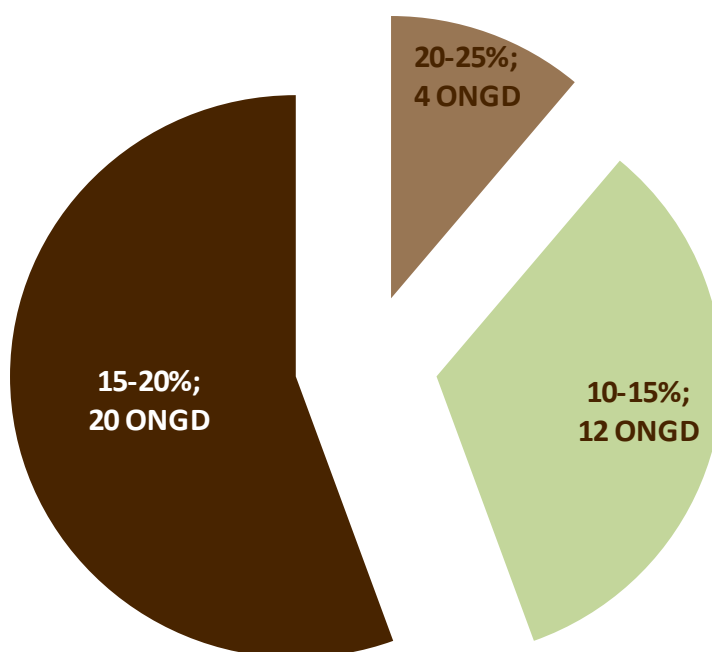
Los costes de auditoría no son considerados costes de gestión debido a que es un coste directo derivado de la realización del proyecto.

Personal expatriado y vivienda expatriado

Según la definición dada por del B.O.E. num.93 de 16.04.09 se consideran gastos de personal expatriado los asociados al: *“Personal contratado por la ONGD/Agrupación española sometido a la legislación española, que presta sus servicios en el país de ejecución y cuyas tareas se vinculan directamente a la intervención”*. Por lo tanto este personal está directamente ligado a la ejecución del proyecto, por lo que la partida de personal expatriado no debe de ser considerada como gasto de gestión. Por la misma razón, los gastos derivados del alquiler de la vivienda del expatriado tampoco lo deberán ser.

En este escenario la clasificación de ONGD en función del porcentaje que destinaron a los gastos de gestión considerados, en los convenios firmados en 2010, se ve en la siguiente figura:

Gráfica 12: Clasificación de las ONGD pertenecientes a la Coordinadora según los gastos de gestión del escenario 2.



Escenario 2

Media costes de gestión
16,35%

Desviación estándar
3,19%

La media y la desviación estándar están calculadas con los datos de todas la ONGD que firmaron convenios en 2010.

Tercer escenario:

Los gastos que se tendrán en cuenta en este escenario como gastos de gestión son:

- ➔ Gastos financieros
- ➔ Costes indirectos ONGD
- ➔ 50% Funcionamiento en terreno

Se excluyen los gastos de identificación, evaluación, auditoría, los derivados del personal expatriado (vivienda expatriado y personal expatriado), personal sede y 10% de viajes alojamientos y dietas de los gastos de gestión. Esto se justifica por los siguientes motivos:

Personal sede

Según la definición del B.O.E. num.93 de 16.04.09 se consideran gastos de personal en sede los siguientes: *“Personal contratado por la ONGD/Agrupación española, sometido a la legislación española, y que presta sus servicios en España, con independencia de sus desplazamientos ocasionales o regulares al país de ejecución.[...] En el caso de que un contrato de trabajo sea anterior a la concesión de la subvención o que el trabajador sólo se dedique parcialmente a actividades relacionadas con la ejecución de un determinado proyecto o convenio, no será necesario que figuren expresamente en el contrato las actividades que realiza en relación a ese proyecto o convenio”*. Con lo que basándose en lo anterior no deberían de considerarse gastos de gestión los costes imputados a personal sede ya que éstos están implicados directamente en la ejecución del convenio.

10% de viajes alojamientos y dietas

Según la definición del B.O.E. num.93 de 16.04.09 son: *“Aquellos gastos relacionados con desplazamientos, viajes, estancias y dietas tanto del personal vinculado laboralmente con los proyectos o convenios, como de los voluntarios y de los beneficiarios últimos, directamente relacionados con las actuaciones previstas.[...]Serán también imputables a la partida de Viajes,*

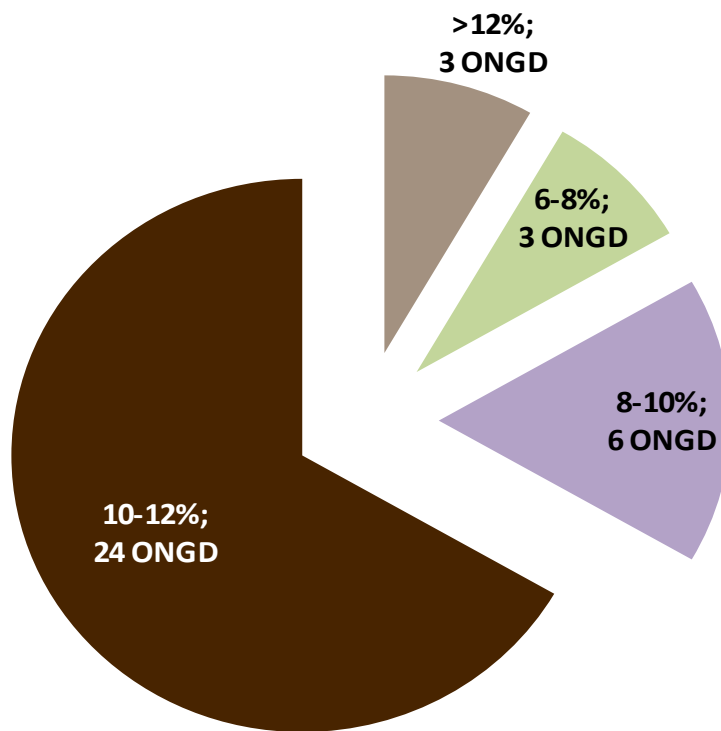
alojamientos y dietas los siguientes gastos:

- *Gastos de combustible, seguros y mantenimiento de vehículos que estén específicamente identificados en la intervención y vinculados a ésta. En este caso, en los justificantes de gasto en concepto de gasolina deberá figurar la identificación del vehículo de que se trate.*
- *Gastos relacionados con desplazamientos de voluntarios y beneficiarios individuales.*
- *Gastos relacionados con desplazamientos que se requieran para la prestación de servicios técnicos y profesionales que no requieran de un contrato escrito.*
- *Desplazamientos por motivos de trabajo (asistencia a reuniones, etc.) dentro del lugar de residencia habitual en el país de ejecución. No son financiables los gastos diarios de desplazamiento del domicilio al trabajo, y viceversa, del personal al servicio del proyecto o convenio.”*

Estos gastos tampoco deberían ser considerados como gastos de gestión ya que se hace referencia explícita en su definición a que son gastos ligados a la ejecución directa del proyecto.

En este escenario la clasificación de ONGD en función del porcentaje que destinaron a los gastos de gestión, en los convenios firmados en 2010, se ve en la siguiente figura:

Gráfica 13: Clasificación de las ONGD pertenecientes a la Coordinadora según los gastos de gestión del escenario 3.

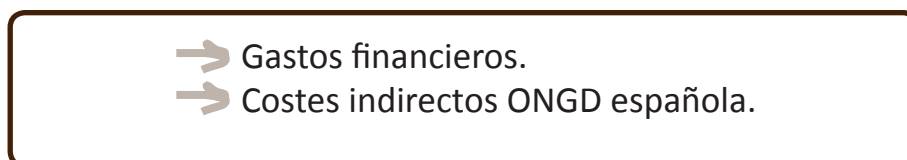


Escenario 3	
Media costes de gestión 10,63%	Desviación estándar 1,46%

La media y la desviación estándar están calculadas con los datos de todas la ONGD que firmaron convenios en 2010.

Cuarto escenario:

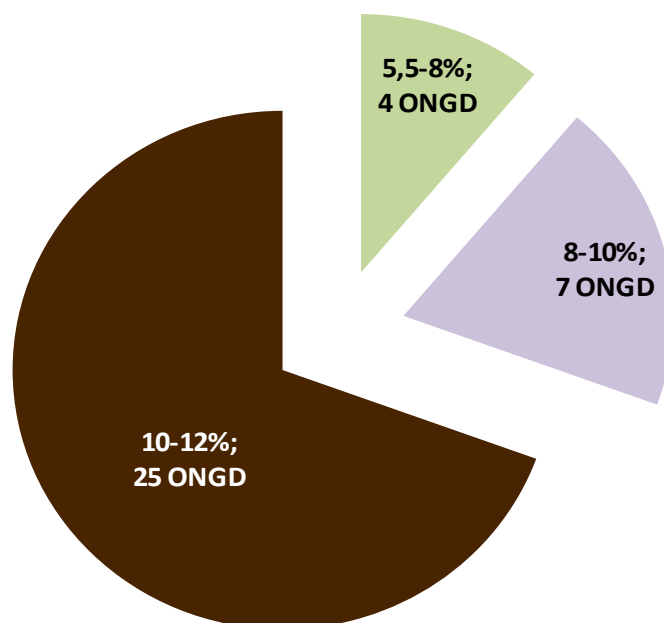
Los gastos considerados de gestión son, en este caso:



Para poder realizar una comparación entre el sector empresarial y de ONGD será necesario contar con un escenario en el que los gastos asociados a los costes de gestión sean los mismos. En este escenario sólo se consideran los gastos financieros y los costes indirectos de la ONGD española por ser el escenario que corresponde a la definición que se ha dado de coste de gestión, soporte o administración en este informe. Con respecto al escenario anterior se ha excluido del concepto de coste de gestión el 50% de funcionamiento en terreno al ser un coste que se realiza en el país de ejecución del proyecto.

En este escenario la clasificación de ONGD en función del porcentaje que destinaron a los gastos de gestión definidos, en los convenios firmados en 2010, se ve en la siguiente figura:

Gráfica 14: Clasificación de las ONGD pertenecientes a la Coordinadora según los gastos de gestión del escenario 4.



Escenario 3

Media costes de gestión
10,22%

Desviación estándar
1,45%

La media y la desviación estándar están calculadas con los datos de todas la ONGD que firmaron convenios en 2010.

4 ANÁLISIS DE RESULTADOS

En el escenario 1 la mayoría de ONGD se encuentra por encima del 20% de gastos de gestión, cifra que las empresas suelen poner como límite a este tipo de gastos.

En los resultados del escenario 2 la media del porcentaje de costes de gestión ha bajado considerablemente. La mayoría de las ONGD tienen unos costes entre un 15 y un 20% quedando fuera de este margen sólo cuatro ONGD.

Se observa en los resultados del escenario 3 que ya no existe ninguna ONGD en la cual los costes de gestión considerados sean mayores del 20%. De hecho, todas se encuentran por debajo del 12,34%. Incluso nueve ONGD por debajo del 10%. Se observa también que la media de costes adjudicados en este escenario a gestión ha descendido de forma muy notable situándose en un 10,63% con una desviación del 1,46%.

En el escenario 4 los costes de gestión ya no superan en ningún caso el 12% del total adjudicado al convenio y la dispersión de los datos es muy pequeña como muestra la desviación típica. La mayoría de las ONGD se encuentran en el intervalo del 10-12% (veinticinco) pero existen muchas (siete) que están incluso por debajo del 10%.

5 CONCLUSIONES

1 La gestión de todo proyecto requiere unos gastos de gestión, que son imprescindibles para la buena identificación, ejecución y seguimiento del proyecto.

2 Los costes de gestión de un proyecto son un concepto más amplio que el de los costes indirectos. El presente estudio se ha realizado considerando una muestra significativa de ONGD que cubre un amplio ámbito en lo referente a: formas de trabajo, formas de financiación, tamaño, áreas y sectores de actuación y papel del voluntariado.

3 En el estudio se observa que los gastos de gestión de las ONGD oscilan mayoritariamente entre el 15 y el 20 %.

4 En el marco del presente estudio, se observa sin embargo que el coste de gestión de dos organizaciones es inferior al 15%, lo cual podría indicar mayores niveles de eficiencia, pero lo que las ONGD opinan es que se trabaja en la mayoría de los casos minimizando recursos (sin oficina en terreno y con voluntarios realizando tareas de gestión). Si el valor económico de estos recursos fuese contabilizado, este porcentaje subiría alcanzando el intervalo señalado del 15-20%.

5 Las ONGD emplean los fondos de la partida de costes indirectos para cubrir parte de los gastos de gestión necesarios para llevar a cabo el proyecto con un nivel de calidad adecuado.

6 Dado que las ONGD establecen la partida de costes indirectos en base a los requisitos de la correspondiente normativa, los análisis derivados de las comparativas entre diversos factores no arrojan resultados relevantes. No se observa que haya relación entre el porcentaje de costes indirectos imputados a una subvención y el sector, área de ejecución, estructura de la organización, o formas de ejecución (directa o a través de contrapartes), como se ha visto en el desarrollo de este informe y en las entrevistas realizadas. En dichas entrevistas, las ONGD aseguraron que, independientemente de la forma de trabajo con sus socios locales, son necesarias relaciones de confianza y consolidadas para garantizar la calidad de los proyectos y muchas organizaciones llevan a cabo programas de fortalecimiento de las organizaciones socias.

7 Los requisitos de seguimiento y justificación de las intervenciones exigidos por los donantes influyen de modo determinante en el volumen de personal específico implicado y, por tanto, en los costes de gestión de las ONGD. La mayoría de las organizaciones apunta que, debido a la alta complejidad que supone la justificación de las subvenciones obtenidas, el personal local no puede asumir totalmente estas labores y se necesita bien de personal expatriado o bien de apoyo desde la sede central.

8 Algunas ONGD han realizado estudios internos sobre costes indirectos o de gestión cuyos resultados han sido importantes a la hora de dar respuesta a algunas de las cuestiones planteadas. Estos estudios internos también muestran la preocupación que existe ya dentro de ciertas organizaciones en optimizar sus estructuras y reducir y ajustar sus costes de gestión.

9 Después de analizar los costes de gestión por partidas, de analizar posibles similitudes con las partidas consideradas en las empresas estudiadas y por la coincidencia con la forma de contabilizar estas partidas por alguna institución europea (la Agencia Alemana de Cooperación-GTZ admite un el porcentaje de costes de gestión de un 20%), el equipo investigador concluye que el escenario de definición de costes de gestión más recomendado es el escenario 2, es decir, aquel donde los costes de gestión incluyen las siguientes partidas: personal en sede, el 50% de los gastos de funcionamiento en terreno, el 10% de viajes, estancias y dietas, los gastos financieros y los costes indirectos.

